



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 24 JUL 2023

RES. H. N.º 0985/23

EXP-HUM N° 0014/2023

VISTO:

El programa elevado por el equipo de cátedra de la asignatura *Instituciones y Grupos* de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado programa está destinado para estudiantes de intercambio y que el mismo cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades autoriza la emisión de la resolución ad – referéndum del Consejo Directivo teniendo en cuenta que es necesario acreditar el trayecto académico de estudiantes de intercambio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad – referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa de la asignatura *Instituciones y Grupos* para alumnos de intercambio, elevado por el Prof. Oscar VARA y la Prof. Flavia VILTE de la carrera de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los docentes mencionados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

SMMS

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa